



FACULTAD DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

MAGISTER EN DERECHO LLM  
MENCIÓN DERECHO REGULATORIO  
SEMINARIO DE CASOS  
II Semestre 2021

## I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El seminario de Graduación en la modalidad Casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados, y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Administrativo. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Regulatorio, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad forense ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **Instituciones fundamentales y tendencias actuales del Derecho Público chileno. Desarrollo**

**teórico y jurisprudencial, Fundamentos y tendencias actuales del régimen administrativo sancionador, Corrupción y déficit regulatorio, Función Pública.** A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho y minutas, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones judiciales o administrativas, etc.), teniendo presente la variedad de trabajos o funciones a desempeñar por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

## **II. ESQUEMA DE CLASES**

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro (o tres) sesiones de clases (con 2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases.

Los días y horarios de clases serán:

- Martes de 18:30 a 21:20 horas
- Entre el 17 de agosto al 14 de diciembre.

### III. DESARROLLO

#### **Módulo I: Instituciones fundamentales y tendencias actuales del Derecho Público chileno.**

#### **Desarrollo teórico y jurisprudencial.**

**Profesor Responsable Sr. Cristóbal Osorio Vargas. Ayudante Sr. Patricio Moreno Tapia.**

#### **Duración:**

Agosto: martes 17, 24 y 31.

Septiembre: martes 7

#### **Metodología:**

Combina clases expositivas del profesor con la participación de estudiantes en cada sesión, para lo cual deberán preparar el material previamente entregado para cada sesión, principalmente jurisprudencia, la que se encontrará disponible dos semanas antes del inicio de clases. Así, se realizarán presentaciones y análisis de los casos entregados, respecto de los cuales los alumnos deberán participar identificando el déficit regulatorio y proponer soluciones, en especial consideración del proceso constituyente que se inicia.

Se valorará la participación activa de las y los estudiantes en las clases, razón por la que se sugiere la participación en todas ellas, sin perjuicio de las evaluaciones escritas, dado que podrán ser consultados en cada sesión a propósito de su contenido.

#### **Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:**

El módulo tendrá 3 evaluaciones:

1. Control parcial en parejas, el que se entregará en la cuarta sesión, con una valoración del 25%, en base a los materiales disponibles en el módulo web del curso. En el señalado control se evaluarán los contenidos vistos en clase y una actividad práctica de elaboración de una columna de análisis y opinión jurídica.
2. Participación activa en clases, con una valoración de un 25%. Se tendrán en especial consideración los aportes, preguntas, análisis críticos y comentarios, tanto a la presentación del profesor, a los materiales y casos entregados, así como a las

intervenciones de las compañeras y compañeros. Asimismo, el profesor podrá consultar libremente a las alumnas o alumnos el contenido de las lecturas de clase.

- Trabajo de caso práctico en pareja. Se valorará el análisis crítico, el uso de técnicas de investigación y los aportes innovadores en la materia. El trabajo tendrá una evaluación del 50% y deberá ser entregado antes del inicio de la última sesión.

**Calendarización:**

Día	Sesión	Materia
Martes 17/08	1ª y 2ª sesión	<p><b>A. Presentación del curso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aspectos formales.</li> <li>Metodología y explicación de evaluaciones. Se entregará pauta de las evaluaciones.</li> <li>Conformación de parejas.</li> </ol> <p><b>B. Marco general de las instituciones y órganos que generan jurisprudencia en el Derecho Chileno:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La vía administrativa y la vía judicial.</li> <li>La diversidad del contencioso-administrativo chileno: acción de protección de derechos fundamentales; reclamos de ilegalidad; contencioso-administrativo sectoriales; inaplicabilidad por inconstitucionalidad; amparo económico; nulidad de derecho público, casación, queja y otros.</li> <li>Perspectivas del contencioso-administrativo en el actual proceso constituyente.</li> <li>Los casos relacionados al retiro de pensiones. Análisis de la crisis de las reglas de oro del Derecho Público Chileno y de la heterogeneidad de mecanismos de control.</li> </ol>
Martes 24/08	3ª sesión	<p><b>C. COVID-19 y el Derecho Público chileno:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las reglas de excepción en el Derecho Público.</li> <li>Actos de gobierno, políticas público sanitarias y actos administrativos.</li> <li>El rol de la Corte Suprema, Contraloría y Tribunal Constitucional, en la Pandemia.</li> <li>Evolución jurisprudencial del control de la Administración durante la pandemia. Desde la deferencia al control de la discrecionalidad gubernamental.</li> </ol>

	4ª sesión	<p><b>D. Actualidad jurisprudencial de algunos principios fundamentales en la práctica del Derecho Administrativo y Regulatorio chileno:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Probidad y Transparencia.</li> <li>2. Congruencia.</li> <li>3. Proporcionalidad.</li> <li>4. Confianza Legítima.</li> <li>5. Seguridad y estabilidad jurídica.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega del Control Parcial, para su envío por correo electrónico antes del inicio de la siguiente sesión.</li> </ul>
Martes 31/08	5ª sesión	<p><b>E. Elementos de los actos administrativos y su control jurisdiccional.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forma, competencia, investidura regular y solemnidades.</li> <li>2. Motivación.</li> </ol>
	6ª sesión	<p><b>F. Continuación: Elementos de los actos administrativos y su control jurisdiccional.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fin y desviación de fin. El fin como elemento de extensión de competencias.</li> <li>2. Control de actos trámite.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de Trabajo de caso práctico, para su envío por correo electrónico antes del inicio de la siguiente sesión.</li> </ul>
Martes 07/09	7ª sesión	<p><b>G. Urbanismo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recapitulación: Heterogeneidad de competencias de control y los Guetos verticales como centro de análisis.</li> <li>2. El rol de la Contraloría y la Corte Suprema.</li> <li>3. Análisis de casos y surgimiento de una visión social de la tutela urbana. Análisis caso Mall Sport.</li> </ol>
	8ª sesión	<p><b>H. Medio ambiente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma ambiental y el surgimiento de los Tribunales Ambientales.</li> <li>2. Recapitulación: Heterogeneidad de control. Relación SMA, Tribunales Ambientales, Contraloría y Corte Suprema.</li> </ol>

		3. ¿La necesidad de repensar el modelo institucional ambiental con ocasión del informe 280 de 2020 de la Contraloría y caso huevos San Francisco?
--	--	---

## **Módulo II: Fundamentos y tendencias actuales del régimen administrativo sancionador**

**Profesor Responsable Sra. Rosa Fernanda Gómez González**

### **Duración:**

Septiembre: martes 14, 21 y 28.

### **Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:**

- El módulo tendrá tres evaluaciones, las que serán explicadas en Canvas antes de la primera clase.

1. **La primera evaluación**, será individual y consistirá en un trabajo escrito que puede adoptar alguna de estas dos modalidades: (i) trabajo dogmático o (ii) comentario de jurisprudencia. El tema será previamente escogido por el alumno(a), de un listado elaborado por la profesora. Este trabajo deberá cumplir con las formalidades que serán indicadas oportunamente en Canvas. El trabajo tendrá una ponderación de un 55% de la nota final del módulo.
2. **La segunda evaluación**, será en grupos (8 grupos de 2 o 3 integrantes aproximadamente) y consistirá en la exposición oral del análisis y resolución de un caso asignado por la profesora. Los grupos serán formados al azar. Cada caso será asignado a 2 grupos. A esta actividad grupal se asignará un 30% de la nota final del curso.
3. **La tercera evaluación** consistirá en la participación en clases, con una ponderación del 15%. Se considerará especialmente la asistencia a cada sesión, y el interés manifestado al participar en clases (preguntas, comentarios, acotaciones).

## Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Semana del 6 de septiembre	1ª y 2ª sesión asincrónica	4. Cápsula introductoria: Fundamentos y tendencias actuales del régimen administrativo sancionador en Chile 5. Asignación de trabajos individuales y de trabajos grupales. 6. Explicación de aspectos formales.
Martes 14 de septiembre	3ª y 4ª sesión sincrónica	Exposición de trabajos individuales, para luego dar paso a los comentarios preguntas y sugerencias de la profesora y de sus compañeros que contribuyan al desarrollo del trabajo.
Martes 21 de septiembre	5ª y 6ª sesión sincrónica	Exposición de trabajos individuales, para luego dar paso a los comentarios preguntas y sugerencias de la profesora y de sus compañeros que contribuyan al desarrollo del trabajo. Exposiciones casos grupales
Martes 28 de septiembre	7ª y 8ª sesión sincrónica	Exposiciones casos grupales

## Módulo III: Corrupción y déficit regulatorio

**Profesor Responsable Sra. Trinidad Inostroza Castro.**

### **Duración:**

Octubre: martes 26.

Noviembre: martes 2, 9 y 16

### **Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:**

- El módulo tendrá 2 evaluaciones las que serán explicadas en la primera clase, en la que también se asignarán los trabajos a los distintos grupos.
  1. Control de lectura sobre la bibliografía en la sesión 4. Las lecturas se entregarán en la primera sesión del curso. (40%)
  2. Evaluación de los casos asignados, que consistirá en el análisis (40%) y presentación (20%) de los casos reales asignados a los alumnos. Cada grupo deberá efectuar una presentación al curso y entregar un informe escrito de máximo 6 páginas, sin considerar la portada y la bibliografía, con citas en formato Apa y letra arial tamaño 12. El informe escrito debe contener al menos, una breve descripción de los hechos, la regulación aplicable, o que podría aplicársele si hubiese ocurrido en Chile, tratándose de los casos extranjeros, el análisis crítico del caso asignado y, las recomendaciones de mejoras regulatorias y de política pública en base a los déficits detectados, así como otras sugerencias para prevenir, controlar y/o sancionar las conductas constitutivas de corrupción.

**Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Martes 26/10	1ª sesión	1. Presentación de aspectos formales, metodología del curso explicación de evaluaciones, conformación de equipos y distribución de casos. 2. Conceptualización de la corrupción, Antecedentes históricos, Tipología, Impacto Mediciones. Convenciones internacionales.
	2ª sesión	
Martes 02/11	3ª sesión	Corrupción: Ilícitos administrativos y penales.
	4ª sesión	Control escrito
Martes 09/11	5ª sesión	Presentación grupal del trabajo sobre los casos asignados y preguntas del curso.
	6ª sesión	Comentarios de la profesora -Corrupción internacional -Casos emblemáticos
Martes 16/11	7ª sesión	Presentación grupal del trabajo sobre casos asignados y preguntas del curso.
	8ª sesión	-Comentarios de la profesora -Buenas prácticas en la lucha contra la corrupción -Recomendaciones OCDE - Corrupción en tiempos de emergencia.

**Módulo IV: “Función pública”****Profesora Responsable: Sr. Pablo Alarcón Jaña****Duración:**

Noviembre: martes 23 y 30

Diciembre: martes 7 y 14



### Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

- El módulo tendrá tres evaluaciones, las que serán explicadas la primera clase.
- La primera evaluación, será individual y consistirá en un trabajo escrito, solicitando a los alumnos preparar una opinión legal – que incluya doctrina, jurisprudencia y criterio jurídico-, sobre un tema previamente escogido por el alumno, de entre un listado elaborado por el profesor. Este trabajo deberá cumplir con las formalidades que serán indicadas en su oportunidad, contenidas en este programa, con una ponderación de un 60% de la nota final del módulo.
- La segunda evaluación, será en grupos –siendo para ello el curso dividido en 6 grupos de 4 o 5 alumnos cada uno, según el número de alumnos del curso- y consistirá en la exposición oral del análisis de un caso asignado por el profesor. De esta manera, cada grupo deberá exponer acerca de las vías de acción y sedes de impugnación de sus casos y comentar acerca de la estrategia judicial de las partes y los fundamentos de lo resuelto en las sentencias, y donde cada integrante del grupo deberá desarrollar algún aspecto de esta presentación (correspondiente a la primera evaluación). A esta actividad grupal se asignará un 30% de la nota final del curso.
- La tercera evaluación consistirá en la participación en clases, con una ponderación del 10%. Se considerará especialmente la asistencia a cada sesión, y el interés manifestado al participar en clases (preguntas, comentarios, acotaciones).

### Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Martes 23/11	1ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales y de contexto, acerca de los aspectos más relevantes que en la actualidad presenta la función pública en el Derecho chileno, con referencia al empleo público en el Estatuto Administrativo y el sumario administrativo, con especial referencia al control judicial y administrativo en estas materias
	2ª sesión	Asignación de trabajos individuales y de trabajos grupales. Explicación de aspectos formales.
Martes 30/11	3ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros - (Grupo N°1)

	4ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros - (Grupo N°2)
Martes 7/12	5ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros – (Grupo N°3)
	6ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros - (Grupo N°4)
Martes 14/12	7ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros - (Grupo N°5)
	8ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros – (Grupo N°6)

#### IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero una evaluación tendrá el carácter de trabajo individual y escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) con un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

Dicho trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un **examen final de grado, oral y público**, que versará sobre los contenidos y casos abordados en cada módulo temático, en general o, bien, con referencia a un nuevo caso o situación (a partir de sentencias, dictámenes, o cualquier otra fuente, caso real o ficticio), en que el alumno deberá integrar esos contenidos. La modalidad específica será informada al término del Seminario.

La comisión examinadora estará integrada por los profesores del Seminario de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos.

La **fecha** para rendir el **examen final** será el **sábado 15 de enero**, a partir de las **8.30 hrs.**

La nota del examen es equivalente al **10% de la nota final Magíster.**

Una vez aprobado este examen (nota igual o superior a 4,0), el alumno estará en condiciones de graduarse.

En caso de reprobación (nota inferior a 4,0), el alumno tendrá derecho a rendir un examen de repetición en una segunda fecha fijada por el Programa.

Los alumnos que **no rindieren su examen** en la fecha oficial y justificaren adecuadamente su inasistencia a más tardar dentro de los cinco días siguientes, se le fijará una **segunda fecha**, pero **no tendrán derecho a un examen de repetición en caso de reprobación.**

La **nota final del Seminario**, corresponde al **promedio de las notas parciales** obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada martes, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Dado que este Seminario exige clases activas y participativas, en modalidad remota es deseable y se recomienda que los alumnos ingresen a la sala y se mantengan con su **cámara encendida**, dentro de sus posibilidades.

Las notas de las evaluaciones parciales del Seminario deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **3 de enero de 2022.**

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.